Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO "SIN LUNA" DE LA COMPAÑÍA SAMFAINA DE COLORS, DENTRO DEL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS 2024.

EXPEDIENTE NÚM.: E24-000931.

CONTR 2024 411173.

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla el programa Red Andaluza de Teatros Públicos con el fin de llevar a cabo la programación de compañías de teatro, danza, circo y formaciones musicales andaluzas en colaboración con los municipios andaluces adheridos a la Red Andaluza de Teatros Públicos, contribuyendo así al desarrollo del tejido empresarial andaluz de las artes escénicas y la música, incluyendo

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

también los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil a través del programa Abecedaria, un programa de formación de espectadores que forma parte de la Red Andaluza de Teatros Públicos. Se dirige a los centros educativos andaluces, en estrecha colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y los Ayuntamientos de los municipios participantes. Es un servicio singular e interdisciplinar con el que la Junta de Andalucía pretende abanderar y lograr el acceso de la población infantil y juvenil a las artes escénicas y musicales. Abecedaria se basa en dos principios fundamentales, el de democratización de la cultura y el de excelencia artística. De esta manera la colaboración entre Educación y Cultura ha hecho posible la integración de las artes escénicas, como una actividad más, en el currículum escolar del alumnado de 0 a 18 años, convirtiéndose, en poco tiempo, en una escuela de formación de espectadores, reconocida como una de las mejores iniciativas de creación de público en el Estado Español.
Abecedaria ha recibido la Mención especial del Jurado de la Feria Europea de Teatro para niñas y niños FETEN en 1999, el Premio Nacional de Teatro para la infancia y la juventud ASSITEJ en 2001 y el "Premio a la mejor iniciativa de creación de público en el Estado Español" del Festival Internacional de Danza de Huesca en 2009.

SAMFAINA DE COLORS es el proyecto creativo liderado por la cantante, multinstrumentista, compositora y pedagoga musical Mirna Vilasís. Construye universos donde la música es el lenguaje principal de expresión de un arte libre y abierto a todas las disciplinas artísticas. Un mestizaje cultural donde se entrelazan música, poesía i arte visual. Fue cofundado el 1988 con Xavi Múrcia.

Es un proyecto artístico de calidad, que desarrolla un intenso trabajo dedicado a la producción y exhibición de espectáculos musicales de nueva creación. Partiendo de la belleza, ofrece experiencias que acompañan y estimulan la sensibilidad artística y el despertar creativo. El lenguaje propio, el contenido y las diferentes capas de lectura conectan con públicos de todas las edades.

Samfaina de Colors es pasión y compromiso con la cultura, la educación y la sociedad, dos armas de inclusión y transformación social que aportan felicidad y libertad de pensamiento. Reivindica la cultura de raíz mediterránea como fuente de inspiración y la sitúa al alcance de todo el mundo sin barreras ni condicionantes, una manera de contribuir a la creación de nuevos públicos para la cultura.

Samfaina de Colors es un referente en las artes escénicas para el público familiar en Cataluña. Ha creado 24 espectáculos en 34 años de trayectoria, ha grabado 9 CD, ha hecho 5.732 funciones y ha recibido el aplauso unánime de más de 2,5 millones de espectadores.

Los últimos espectáculos Trastos (2021) y Sin luna (2022), marcan un punto de inflexión en las creaciones de Samfaina de Colors, ya que apuestan por un mayor riesgo artístico y por la internacionalización de la compañía. Como consecuencia de esta nueva visión, el 2022 se reformula el espectáculo De la mano (2009) para darle una mayor riqueza artística y escénica. Estos son los espectáculos que actualmente están girando Éstos son los espectáculos que actualmente están en gira.

Para el 2023, Samfaina de Colors inicia una nueva línea de trabajo con el estreno de Música, luces y sombras,

el taller del espectáculo Sin luna, que enriquece e innova la tarea artística de Samfaina de Colors para crear nuevos públicos activos.

Samfaina de Colors, desde sus inicios, colabora en diferentes iniciativas sociales, aportando música, cultura y felicidad a los niños más desfavorecidos de casa y de alrededor del mundo. Ha trabajado, entre otros, con los amigos del Pueblo Saharaui y con Payasos Sin Fronteras.

El 2015 el Palau de la Música Catalana encarga a Samfaina de Colors la dirección musical e interpretación de la música en directo del Trencadís de cançons, un espectáculo coproducido por el Palau de la Música Catalana y la Factoria Mascaró el 2001, que realiza 20 funciones anuales en la Sala de Conciertos de este templo de la música.

La mencionada entidad es titular en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo Sin Luna, con la entidad DISCOS A MÀ S.L., por un importe de dieciséis mil quinientos veintiocho euros con noventa y tres céntimos de euro (16.528,93€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta y un euro con siete céntimos de euro (3.471,07€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veinte mil euros (20.000,00€), por las dieciséis funciones, que se distribuirá de la manera siguiente:

1.- El día 21 de mayo de 2024, a las 10:00h y a las 12:00h, en el Teatro Casa de la Música, en la localidad de Carboneras.

2.- El día 22 de mayo de 2024, a las 10:00h y a las 12:00h, en el Centro de Artes Escénicas La Alcoholera, en la localidad de Marbella.

3.- El día 23 de mayo de 2024, a las 10:00h, en el Teatro El Silo, en la localidad de Pozoblanco.

4.- El día 24 de mayo de 2024, a las 10:00h, en el Teatro Municipal, en la localidad de Villanueva de Córdoba.

5.- El día 27 de mayo de 2024, a las 10:00h y a las 12:00h, en la Casa de la Cultura - Teatro Municipal, en la localidad de Conil de la Frontera.

6.- El día 28 de mayo de 2024, a las 10:00h y a las 12:00h, en el Teatro Municipal Calixto Sánchez, en la localidad de Mairena del Alcor.

7.- El día 29 de mayo de 2024, a las 10:00h y a las 12:00h, en el Teatro Puerta del Andévalo, en la localidad de

Valverde del Camino.

8.- El día 30 de mayo de 2024, a las 10:00h, en el Teatro Felipe Godínez, en la localidad de Moguer.

9.- El día 4 de junio de 2024, a las 10:00h y a las 12:00h, en el Teatro-Cine Imperial, en la localidad de Loja.

10.- El día 5 de junio de 2024, a las 10:00h y a las 12:00h, en el Teatro Principal, en la localidad de Puerto Real.

4.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. PAGO.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651010000/G/45E/22718/00/01. El pago de los servicios se realizará, previa certificación de los trabajos realizados, contra factura mediante pagos parciales a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Rocío Sánchez Oliveira, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de fianza.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

PROPONENTE

Fdo.: Rocío Sánchez Oliveira
RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS